

Pago: Contra certificaciones del Técnico-Director de las obras aprobadas por la Comisión Permanente.

Fianza provisional: 25.476,13 pesetas.

Fianza definitiva: 50.952,26 pesetas.

Serán admisibles para constituir las fianzas tanto provisionales como definitivas las cédulas de Crédito Local.

Correrán a cargo del adjudicatario todos los gastos que origine la presente subasta.

Las proposiciones deberán ser presentadas bajo sobre cerrado en el Negociado de Servicios Públicos de la Secretaría Municipal durante el plazo de veinte días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», durante las horas de diez a trece, debidamente reintegradas con arreglo a la vigente Ley del Timbre y Ordenanzas Fiscales de este Municipio.

Se acompañará por separado el resguardo acreditativo de haber constituido la fianza provisional y cuantos documentos se exigen de conformidad al expediente de la obra objeto de la presente subasta que se halla de manifiesto en el referido Negociado.

La apertura de los pliegos presentados se efectuará en el Despacho de la Alcaldía a las trece horas del día siguiente hábil después de expirar el plazo señalado para su admisión.

Por todo lo no previsto en el Pliego de Condiciones, la subasta se realizará con las formalidades prevenidas en la vigente Ley de Régimen Local, Reglamento de Contratación Municipal y demás disposiciones concordantes.

Modelo de proposición

(Reintegrado con arreglo a la Ley del Timbre y Ordenanzas Fiscales de este Municipio.)

Don en nombre propio o en representación de según acredita mediante poder bastantado, vecino de con domicilio en enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» para contratar las obras de construcción de un pavimento adoquinado y colocación de bordillos en la rambra Miró, trozo comprendido desde la avenida 15 de Enero hasta la antigua vía férrea Reus-Tarragona, acepta las responsabilidades y obligaciones que la misma impone y se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las indicadas obras por el precio de pesetas (en letra).

Asimismo se obliga a cumplir lo dispuesto en las Leyes productoras de la Industria Nacional y del Trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de Previsión y Seguridad Social.

(Fecha y firma.)

Reus, 6 de abril de 1963.—El Alcalde.—1.896.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Salamanca por la que se anuncia concurso para la contratación de las obras de albañilería y cerrajería para la edificación de nuevas cámaras frigoríficas en el matadero municipal de esta ciudad.

El excelentísimo Ayuntamiento de Salamanca convoca concurso público para la contratación de las obras de albañilería y cerrajería para la edificación de nuevas cámaras frigoríficas en el matadero municipal de dicha ciudad.

Tipo de licitación: 1.316.473,46 pesetas.

Garantía provisional: 26.329,46 pesetas.

Garantía definitiva: El 4 por 100 del precio de adjudicación.

Verificación del pago: Por certificaciones mensuales con cargo al séptimo presupuesto extraordinario de 1961.

Plazos de comienzo y ejecución de las obras: Darán comienzo a los quince días de la fecha del acta de replanteo y deberán quedar terminadas dentro del plazo de ocho meses contados a partir de la fecha de iniciación.

Se ajustará este concurso a las normas del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y, concretamente, al articulado del pliego de condiciones, cuyo resumen aparece inserto en el «Boletín Oficial» de la provincia de Salamanca número 43, correspondiente al día 12 de abril actual.

La documentación técnico-administrativa por que se registró este concurso estará de manifiesto en la Secretaría Municipal (Negociado Administrativo de Obras), durante el plazo de veinte días hábiles contados a partir del siguiente al de la inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», desde las diez a las trece horas, admitiéndose proposiciones durante indicado plazo y horario.

La apertura de pliegos se celebrará el día siguiente hábil al en que termine el plazo de presentación de proposiciones, a las trece horas, en el salón de sesiones de la Casa Consistorial,

Modelo de proposición

Don mayor de edad, vecino de con domicilio en enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha publicando concurso para la contratación de las obras de albañilería y cerrajería para la edificación de nuevas cámaras frigoríficas en el matadero municipal de Salamanca, formula esta proposición por la que se compromete a efectuar las mismas con estricta sujeción al pliego de condiciones técnicas y económico-administrativas aprobadas por el Ayuntamiento de Salamanca para este concurso y Reglamento de Contratación Municipal vigente, por los precios tipos, o con la baja del (en letra) por ciento en los precios tipos.

Salamanca, de de 1963.

(Firma del proponente.)

Salamanca, 16 de abril de 1963.—El Alcalde.—1.862.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Valdepeñas (Ciudad Real) por la que se anuncia nuevo concurso-subasta para la adjudicación de las obras de «Alcantarillado de las calles Prim, Cejudo Peralta, avenida del Generalísimo, Feria del Vino, Raimundo Caro Patón, nuevo colector de alcantarillado y acerado de la avenida del Generalísimo, de esta localidad».

Habiendo resultado desierto el concurso-subasta para la adjudicación de las obras de «Alcantarillado de las calles Prim, Cejudo Peralta, avenida del Generalísimo, Feria del Vino, Raimundo Caro Patón, nuevo colector de alcantarillado y acerado de la avenida del Generalísimo, de Valdepeñas», por el presente anuncio se convoca nueva licitación, que habrá de regirse por las mismas normas que la primera.

Los pliegos de condiciones y demás documentos se podrán examinar en la Secretaría de este Ayuntamiento (Oficialía Mayor).

Tipo de licitación: 2.475.893,42 pesetas a la baja.

Plazo de ejecución de las obras: Dieciocho meses.

Fianza provisional: 49.517,96 pesetas; definitiva, 99.035,92 pesetas.

Presentación de plicas: Diez días hábiles, a contar desde el siguiente a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sobres a presentar serán dos. El primero de ellos se titulará «Referencias» e incluirá, además de la Memoria comprensiva de las mismas, los siguientes documentos:

- 1.º Resguardo de fianza provisional.
- 2.º Carnet de Empresa.
- 3.º Declaración jurada de no estar incurso en los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.
- 4.º Justificantes de Contribución industrial, Seguros Sociales y Accidentes de Trabajo.

El segundo sobre se titulará «Oferta económica» e incluirá proposición con arreglo al modelo que se indica. La presentación de las plicas habrá de realizarse en la Secretaría Municipal (Oficialía Mayor), durante las horas hábiles de oficina, antes de las trece treinta horas del día en que se cumplan los diez, contados a partir del siguiente al en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». La apertura del pliego de «Referencias» tendrá lugar, a las doce horas, del día siguiente.

Cada uno de los pliegos se presentará en sobre cerrado y lacrado, dirigido al señor Alcalde-Presidente de este excelentísimo Ayuntamiento, bajo el lema «Proposición para tomar parte en el concurso-subasta para la realización de las obras de (indicarlas)».

Modelo de proposición

Don de profesión domiciliado en calle de enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, se compromete a ejecutar las obras de (indicarlas), con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones, con una baja en el tipo de licitación de un por ciento (..... %).

(Fecha y firma.)

Valdepeñas, 18 de abril de 1963.—El Alcalde, Luis Madrid Sánchez Trillo.—1.882.